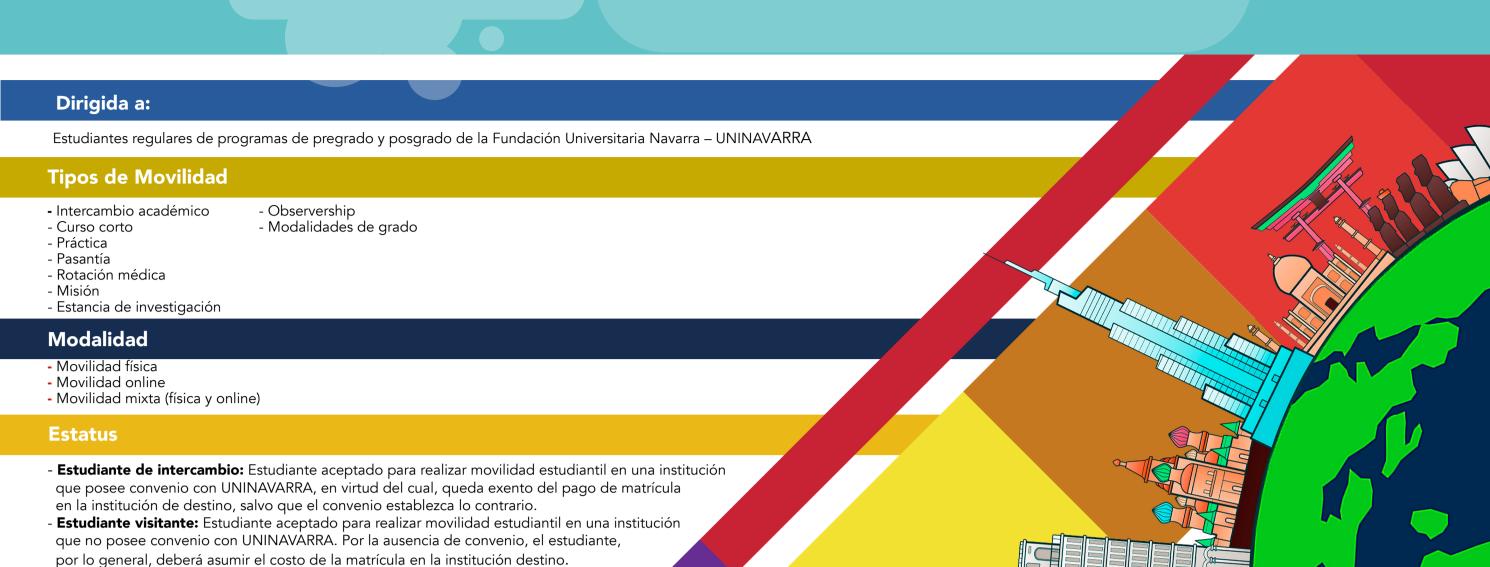


Convocatoria de Movilidad Estudiantil Saliente 2024 - 2



Requisitos:

- Estar matriculado en uno de los programas académicos que oferta UNINAVARRA, al momento de postularse y realizar la movilidad estudiantil.
- No tener sanciones disciplinarias, ni investigaciones disciplinarias en curso
- Tener aprobación del Consejo de Facultad correspondiente.
- Tener aval académico del Comité de Currículo del programa de pregrado o posgrado al que pertenece, excepto para Estancia de Investigación en cuyo caso deberá tener aval del Comité de Ética/Bioética y Científico de Investigación de UNINAVARRA.
- Para realizar prácticas clínicas, tener el aval del Líder de Docencia Servicio de UNINAVARRA. - Para los estudiantes de pregrado, haber superado el 40% de los créditos académicos del plan de
- estudios al momento de iniciar la movilidad estudiantil. - Para los estudiantes del programa de Medicina, se requiere haber cursado y aprobado
- a totalidad del ciclo básico del plan de estudios al momento de iniciar la movilidad estudiantil, esto es, encontrarse nivelado hasta quinto semestre. No aplica para curso corto, misión y observership.
- Para los estudiantes de posgrados, haber cursado y aprobado el primer periodo académico. No aplica para curso corto, misión y observership.
- Acreditar la competencia comunicativa en la lengua extranjera requerida por la institución de destino, si aplica.
- Adquirir un seguro médico internacional para movilidad física en el exterior, con cubrimiento de enfermedades, accidentes y repatriación durante el tiempo de estadía en el exterior, una vez haya sido aceptado por la institución destino, en los términos exigidos por ésta.
- Adquirir permiso migratorio o visa correspondiente para movilidad física en el exterior según lo exigido por el país de destino, una vez haya sido aceptado por la institución de destino.

Documentos de postulación:

- Formato de Solicitud de Movilidad Estudiantil Saliente
- Copia de comunicación oficial de aval de las autoridades competentes correspondientes
- Carta de motivación - Carta de recomendación de un profesor activo del programa académico al que pertenece
- Certificado de notas expedido por la Unidad de Admisiones y Registro - Certificado de antecedentes disciplinarios institucional expedido por el Consejo de Facultad correspondiente
- Copia del documento de identidad
- Autorización del Representante Legal, en caso de ser menor de edad - Hoja de vida con soportes
- Certificado de suficiencia en el idioma extranjero del país de destino, si aplica - Carta de aceptación de los términos y condiciones de la movilidad estudiantil

Para Estancia de Investigación se requiere adicionalmente:

- MG-IN-FO-01 Solicitud Registro y Aprobación Proyecto Modalidad de Grado - MG-IN-FO-02 Proyecto Modalidad de Grado Disponibles en: https://uninavarra.edu.co/ciinaa/formatos/

Radicación

Los documentos de postulación deben ser enviados haciendo uso del correo electrónico estudiantil al siguiente: cooperacioninternacional@uninavarra.edu.co

Criterios de selección

- El rendimiento académico
- La suficiencia en el idioma del país de destino, si lo exige
- La carta de motivación del estudiante participante - La carta de recomendación del profesor
- El cumplimiento de la totalidad de requisitos de la convocatoria

Incentivos

Costo de matrícula: Los estudiantes participantes en cualquiera de los tipos de movilidad a nivel nacional o internacional en una institución destino que cuente con convenio con UNINAVARRA, quedarán exentos del pago de la matrícula en dicha institución, salvo que el convenio establezca lo contrario. Igualmente, podrán beneficiarse de los incentivos que brinde UNINAVARRA sobre el valor de la matrícula en el periodo de movilidad nacional o internacional establecidos por el Consejo Superior.

Costo de homologación: Los estudiantes participantes en movilidad nacional o internacional en convenio con la institución de destino, quedarán exentos del pago de los derechos pecuniarios por concepto de homologación de las actividades aprobadas en la propuesta de movilidad por el Consejo de Facultad.

Otros incentivos: Los estudiantes en cualquiera de los tipos de movilidad a nivel nacional o internacional podrán participar en los incentivos de movilidad estudiantil que oferte UNINAVARRA, la institución de destino o programas o entidades nacionales e internacionales. Los incentivos de UNINAVARRA serán aprobados por el Consejo Superior anualmente.

Fechas

Fecha de apertura: 18 de marzo 2024

Fecha de cierre: 15 de mayo 2024 a las 11:59 p.m.

En todo caso, el estudiante deberá tener en cuenta la fecha límite de postulación en cada institución de destino.

Instituciones destino:

Instituciones con convenio **BILATERAL**

Instituciones con convenio

CONAHEC

Instituciones con convenio **INILAT**

Instituciones con convenio **VSLO**

Instituciones sin convenio



<u>Ver instituciones</u>

Ver instituciones



<u>Ver instituciones</u>



Ver instituciones Ver oportunidades

Nota Costo de postulación: \$15 USD por cada rotación

solicitada

Aquellas autorizadas por el Consejo Académico

[1] El estudiante que participe en la presente convocatoria, se acoge al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Movilidad Estudiantil Saliente y Entrante de Pregrado y Posgrado de UNINAVARRA (Acuerdo 003 de 2023 - Consejo Académico).